

Expediente: 726/14  
Carátula: AYBAR DE VEGGIANI MARIA ERNESTINA C/ AYBAR GLADIS ISABEL S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - AYBAR, GLADIS ISABEL-DEMANDADO  
20100139562 - AYBAR DE VEGGIANI, MARIA ERNESTINA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 726/14



H20701728071

### HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: AYBAR DE VEGGIANI MARIA ERNESTINA c/ AYBAR GLADIS ISABEL s/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°: 726/14.-**

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a AYBAR DE VEGGIANI,MARIA ERNESTINA por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:  
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.